



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
CONSEJO REGIONAL

REITERA INVITACIÓN DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL AL GOBERNADOR REGIONAL DE LORETO LICENCIADO EN ADMINISTRACION FERNANDO MELENDEZ CELIS A SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 015- 2017-SO-GRL-CRL: 12/04/2017

Iquitos, 12 de Abril del 2017.

EL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, ha aprobado el siguiente Acuerdo Regional: fiscalización

VISTO:

En Sesión Ordinaria el pedido efectuado por el Consejero Roberto Adrián Pérez López, en su calidad de Presidente de la Comisión de Fiscalización, solicitando se reitere la invitación al Gobernador Regional de Loreto, Licenciado en Administración Fernando Meléndez Celis a una próxima Sesión Ordinaria de Consejo; Y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191° de la misma norma, precisa que los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Coordinan con las Municipalidades sin interferir sus funciones y atribuciones. La estructura orgánica básica de estos gobiernos la conforman el Consejo Regional como órgano normativo y fiscalizador, la Gobernación como órgano ejecutivo [...], con las funciones y atribuciones que les señala la ley;

Que, el artículo 39° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, luego del debate de ley, se presentaron dos propuestas ante el Pleno del Consejo, la primera propuesta fue sustentada por el Consejero Roberto Adrián Pérez López, quien solicita al Pleno del Consejo se tome un Acuerdo mediante el cual se invite a la próxima Sesión Ordinaria de Consejo al Gobernador Regional, Licenciado en Administración Fernando Meléndez Celis; mientras que la segunda propuesta fuera efectuada por el Consejero Delegado Javier Álava Floríndez, dirigida a Reiterar la Invitación debido a la recargada agenda del Gobernador Regional, que luego de la votación, el Pleno del Consejo aprueba en mayoría la primera propuesta, con los votos en abstención del Consejero Delegado Javier Álava Floríndez, El Consejero Edinson Guerrero Sánchez, Consejero Luis Fernando Valencia Paredes, El Consejero Guido Miguel Coronel Zumaeta.

Que, en uso de sus atribuciones, derechos y obligaciones funcionales, establecidos en los artículos 13°, 16° literal a) y 39° de la Ley N27867 –Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; artículos 1°, 2° literal a), 9°, 10° y 12° literal b) del Reglamento Interno del Consejo Regional, aprobado mediante Ordenanza Regional N°031-2008-GRL-CR modificado por Ordenanza Regional N°016-2011-GRL-CR y demás normas, este Consejo Regional del Gobierno Regional de Loreto, en pleno uso de sus prerrogativas constitucionales y legales, y con la dispensa de la Lectura y Aprobación del Acta; se aprobó por **MAYORIA** el siguiente Acuerdo Regional:





GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
CONSEJO REGIONAL

ARTICULO PRIMERO: REITERAR LA INVITACIÓN EFECTUADA POR LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN PRESIDIDA POR EL CONSEJERO ROBERTO ADRIAN PEREZ LOPEZ AL GOBERNADOR REGIONAL DE LORETO LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN FERNANDO MELENDEZ CELIS A LA PROXIMA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DEL MES DE MAYO.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR A LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO, REMITIR EL PRESENTE A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL PARA CONOCIMIENTO Y A LA OFICINA EJECUTIVA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL E INFORMATICA, A EFECTO DE PUBLICAR EL ACUERDO EN EL PORTAL WEB DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO.

Dado a los Doce días del mes de Abril del año Dos Mil Diecisiete, en las instalaciones del Consejo Regional de Loreto.


GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
CONSEJO REGIONAL DE LORETO
SR. JAVIER ALAVA FLORINDEZ
CONSEJERO DELEGADO